

Resolución Ministerial

Lima, 06 FEB 2024

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 883-2023-RE, que destacó al entonces Ministro en el Servicio Diplomático de la República Eduardo Miguel Hilarion Pérez del Solar Marcenaro, a la Presidencia del Consejo de Ministros, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, por razones del Servicio, resulta necesario dar término al destaque del citado funcionario diplomático a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en el artículo 74 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N° 130-2003-RE, se establece que el destaque consiste en el desplazamiento temporal de un funcionario a otra entidad de la administración pública, el funcionario diplomático percibe sus remuneraciones de acuerdo a ley, mantiene su situación de actividad y acumula el tiempo de servicios correspondientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley del Servicio Diplomático de la República;

Que, asimismo, en el artículo 76 del referido Reglamento se señala que el funcionario que se encuentra destacado o prestando servicios en otra entidad del sector público mantiene su condición de funcionario en actividad del Servicio Diplomático para todos los efectos;

Que, en el artículo 80 del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se dispone que el destaque no será menor de 30 días, ni excederá del periodo presupuestal; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE; y, el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar término al destaque del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Eduardo Miguel Hilarion Pérez del Solar Marcenaro, a la Presidencia del Consejo de Ministros, el 6 de febrero de 2024.

Regístrese y comuníquese.

Javier González-Olaechea Franco
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
06 FEB 2024
RM No. 0092 /RE